



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00109421--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. María Julieta SALAZAR, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en FÍSICA I y en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al Instituto de Ciencias Agrarias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Departamento de Suelo, Planta y Calidad Ambiental - Grupo Agricultura Sostenible y Biogeoquímica, para realizar actividades de capacitación en investigación en el contexto del Programa de Becas Externas Postdoctorales para Jóvenes Investigadores;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento FÍSICA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. María Julieta SALAZAR (Leg. 44790) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en FÍSICA I y en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde el 29 de Marzo de 2022 y hasta el 03 de Julio de 2022, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Física a fin de notificar a la interesada y archívese.

AB/Mbl